



**GERENCIA FINANCIERA**  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

**COPIA**

Guatemala, 10 de noviembre 2020  
Oficio No. DP-431-2020/LCEO/elci

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
13 NOV 2020  
A las 10 Hrs. Letras MB

Licenciado  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho


Señor Contralor.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de las Resoluciones de Gerencia General que aprueban la modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes y que se identifican en el cuadro siguiente.


**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL**

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	814	181,319.00
Resolución de Gerencia General	830	3,146,027.00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.

  
Licda. Lusbia Corina Enriquez Orellana  
Coordinador III  
Dirección de Presupuesto

Vo.Bo.

  
Licda. Sayda Patricia Ramirez Tut  
Coordinadora III  
Encargada del Despacho  
Gerencia Financiera

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja  
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189  
Correo electrónico: ELcardona@oj.gob.gt

Guatemala, 10 de noviembre 2020  
Oficio No. DP-433-2020/LCEO/elci

Señor Presidente del  
Congreso de la República de Guatemala  
Allan Rodríguez  
Su despacho



Señor Presidente.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de las Resoluciones de Gerencia General que aprueban la modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes y que se identifican en el cuadro siguiente.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL**

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	814	181,319.00
Resolución de Gerencia General	830	3,146,027.00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.

Licda. Lusbia Corina Enriquez Orellana  
Coordinadora III  
Dirección de Presupuesto

Vo.Bo.

Licda. Sayda Patricia Ramirez Tut  
Coordinadora III  
Encargada del Despacho  
Gerencia Financiera

# ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

0814

**GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL**, Guatemala, veintinueve de octubre de dos mil veinte.

I) Unidad de Administración Financiera de Presidencia y Unidad de Administración Financiera de Gerencia General plantean la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES (Q.181,319.00)**. II) Con base en el Dictamen número cuarenta y dos (42) de fecha veintitres de octubre del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número dos mil trescientos ochenta y dos guion dos mil veinte guion AI (2382-2020-AI) de Auditoría Interna de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en los comprobantes de modificación forma C cero dos (C02) números noventa y uno (91) y noventa y dos (92) que se acompañan, que corresponden a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES (Q.181,319.00)**.

## RESUMEN POR PROGRAMA

COMPROBANTE	PROGRAMA	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	<b>TOTALES</b>	<b>(181,319.00)</b>	<b>181,319.00</b>
91	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(300.00)	300.00
92	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(146,500.00)	146,500.00
	03- ACTIVIDADES COMUNES	(29,519.00)	29,519.00
	14- SERVICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	(5,000.00)	5,000.00

## RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

COMPROBANTE	GRUPO DE GASTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	<b>TOTALES</b>	<b>(181,319.00)</b>	<b>181,319.00</b>
91	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(300.00)	300.00
92	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(119,650.00)	72,950.00
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(61,369.00)	90,069.00
	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		18,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
TOTALES	(181,319.00)	181,319.00
31 Ingresos Propios	(181,319.00)	181,319.00

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde -----

  
**M.A. ALBA RUTH SANDOVAL GUERRA**  
 GERENTE GENERAL a.i.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 GERENTE GENERAL  
 M.A. ALBA RUTH SANDOVAL GUERRA  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 HORA: 11:20  
 No. DE FOLIOS: 49

# ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

0830

GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, cinco de noviembre de dos mil veinte.

I) Unidad de Administración Financiera Regional de Occidente plantea la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE QUETZALES (Q.3,146,027.00 II) Con base en el Dictamen número cuarenta y cuatro (44) de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número dos mil cuatrocientos treinta guion dos mil veinte guion AI (2430-2020-AI) de Auditoría Interna de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en los comprobantes de modificación forma C cero dos (C02) números setenta y dos (72) y noventa y cuatro (94) que se acompañan, que corresponde a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE QUETZALES (Q.3,146,027.00).**

RESUMEN POR PROGRAMA

COMPROBANTE	PROGRAMA	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	<b>TOTALES</b>	<b>(3,146,027.00)</b>	<b>3,146,027.00</b>
72	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(505,000.00)	
	99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		505,000.00
94	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(468,200.00)	468,200.00
	03 - ACTIVIDADES COMUNES	(3,750.00)	3,750.00
	11 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PAZ	(901,549.00)	562,210.00
	12 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	(1,240,798.00)	1,320,987.00
	13 - ATENCIÓN SALAS DE APELACIONES	(26,730.00)	285,880.00



D  
 10-24  
 Edla  
 -236-

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

COMPROBANTE	GRUPO DE GASTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	<b>TOTALES</b>	<b>(3,146,027.00)</b>	<b>3,146,027.00</b>
72	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(505,000.00)	
	900 ASIGNACIONES GLOBALES		505,000.00
94	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(501,929.00)	302,674.00
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(2,107,530.00)	2,306,785.00
	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	(31,568.00)	31,568.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
<b>TOTALES</b>	<b>(3,146,027.00)</b>	<b>3,146,027.00</b>
12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	(3,114,459.00)	3,114,459.00
31 Ingresos Propios	(31,568.00)	31,568.00

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde.